

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:13 SEPTIEMBRE 2022

## ESTADO No. 158

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120180022700	Verbal	HECTOR HERNAN CARMONA SANCHEZ	JAVIER HERNAN CARMONA SALAZAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. 1. FIJAR como fecha para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al inmueble objeto de la presente usucapión el día 19 DE MAYO DE 2023 a las 9:00 A.M. horas, la cual se evacuará de forma presencial. Aquella prueba se decreta a solicitud en común por las partes, aunado a que el despacho considera necesario su práctica para el esclarecimiento de los hechos. 2. FIJAR como fecha para desarrollar la AUDIENCIA UNICA ORAL VIRTUAL el día 25 DE MAYO DE 2023 a las 9:00 A.M. horas, en la cual se evacuará de manera concentradas las audiencias inicial y de instrucción y juzgamiento	12/09/2022		1
76001310300120190013600	Verbal	DURATEX DE COLOMBIA S.A.S.	ALOSA Y CIA LTDA EN LIQUIDACION	Auto rechaza de plano solicitud nulidad OBS. PRIMERO: Rechazar de plano la solicitud de nulidad instaurada por el apoderado judicial de los señores SALOMON CRESPI MIZRAHI, DANNY CRESPI AVINO, MARIO CRESPI AVINO y RICHARD CRESPI AVINO, socios de ALOSA & CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN, de conformidad a lo considerado en la parte motiva de esta decisión....SEGUNDO: Dejar sin efectos jurídicos el traslado de las excepciones de mérito presentadas dentro del asunto de la referencia, publicado en lista No. 04 el día 2 de marzo de 2022, según lo considerado anteriormente....3	12/09/2022		1
76001310300120210020700	Ejecutivo Singular	LINA MARIA ESPINOSA RIVERA	CARMEN ROSA GONZALEZ LUNA	Auto reconoce personería OBS. 1.- DECLARAR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada CARMEN ROSA LUNA GONZALEZ, del auto interlocutorio No. 414 de fecha 19 de agosto de 2021, a partir de la notificación de esta providencia, y de todas las proferidas en el proceso, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 301 del C.G.P.	12/09/2022		1
76001310300120220015100	Verbal	LUIS EDUARDO CASTAÑEDA LOPEZ	ECHEVERRY JIMENEZ & CIA LTDA EN LIQUIDACION	Auto ordena emplazamiento OBS. 1....2°. De conformidad con el Artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de Junio del 2022, efectúese la publicación ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas (Acuerdo No.10406 del 2015 en concordancia con el Acuerdo No. PSAA14-10118). 3°. Requerir a la parte actora, para que se sirva dar cumplimiento al numeral 2° y 4° del auto de fecha 22 de junio del 2022.	12/09/2022		1
76001310300120220017200	Verbal	CARLOS ALBERTO MELO LORA	CONJUNTO RESIDENCIAL FARALLONES DE VERDE ALFAGUARA	Auto de Trámite OBS. Oportunamente, por conducto de su apoderada judicial la demandada CONJUNTO RESIDENCIAL FARALLONES DE VERDE ALFAGUARA la cual quedó notificada desde el 15 de julio del 2022 (documento 10 f.3), HA CONTESTADO LA DEMANDA FORMULANDO EXCEPCIONES DE MERITO, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines jurídicos dicha contestación, y en su oportunidad se les dará trámite a las mismas, toda vez que como lo informa la apoderada de la parte actora no se le dio traslado de la misma por la parte demandada (documento No.11). 2. RECONOCER PERSONERÍA.....	12/09/2022		1

76001310300120220017200	Verbal	CARLOS ALBERTO MELO LORA	CONJUNTO RESIDENCIAL FARALLONES DE VERDE ALFAGUARA	Auto ordena correr traslado OBS. Dese traslado a la parte actora por el término legal de tres (3) días, acerca del escrito de excepciones previas, presentado por el extremo pasivo	12/09/2022		1
76001310300120220023000	Verbal	VICTOR HUGO JURADO DONEYNS	DANISA PIEDAD DONEYNS BECERRA	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	12/09/2022		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 13 SEPTIEMBRE 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ**

Secretario